



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0203**  
( 24 JUL 2014

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013. v

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante oficio del 23 de julio de 2014, el Secretario de Educación Departamental, solicita se realicen unas modificaciones a unas apropiaciones que se encuentran incluidos en el presupuesto de la vigencia fiscal 2014.

Que el artículo 36 de la ordenanza 673 del 29 de noviembre de 2013, establece: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por resolución dictada por el Gobernador".

Que en consideración de lo anterior, se hace necesario realizar los ajustes presupuestales correspondientes, que permitan la ejecución normal de los programas objeto del presente decreto.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** - Contracreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así: /

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		277,371,429.00
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		18,371,429.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		18,371,429.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador



DECRETO No.

( 24 JUL 2014

0203

0301 - 3 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOVERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		18,371,429.00
0301 - 3 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		18,371,429.00
0301 - 3 - 6 1 1	PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL		18,371,429.00
0301 - 3 - 6 1 1 4 - 1404	ASISTENCIA TECNICA	I.C.L.D - Rec.Bal - Portal.Institucio nal	18,371,429.00
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION		259,000,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		259,000,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		259,000,000.00
0303 - 3 - 5 1	EDUCACION		259,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1	CIERRE DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA		259,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2	TALENTO HUMANO		259,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1	Proyecto para el pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaria de Educaci3n del Putumayo		176,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2	PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL TRANSFERENCIAS DE NOMINA Y GASTOS GENERALES DEL PERSONAL - DOCENTES		176,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 1	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA		176,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 1 1 - 6002	Sueldos - CSF	S.G.P - CSF - 43 - Educacion	176,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2	Proyecto para la financiaci3n del funcionamiento de la secretaria de educacion del putumayo - CUOTA DE ADMINISTRACION		83,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1	PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL TRANSFERENCIAS DE NOMINA Y GASTOS GENERALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - CENTRAL		83,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1	GASTOS DE PERSONAL		83,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		83,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 1	SUELDO PERSONAL DE NOMINA		47,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 1 4 - 6001	Prima Tecnica	S.G.P - CSF - 6 - Educacion	47,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 2	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		36,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 2 3 - 6001	Prima de vacaciones	S.G.P - CSF - 6 - Educacion	3,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 2 4 - 6001	Prima de Navidad	S.G.P - CSF - 6 - Educacion	33,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador

DECRETO No. **0203**  
( 24 JUL 2014 )

**ARTICULO SEGUNDO:** - Con los recursos del considerando anterior, acreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>277,371,429.00</b>
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		18,371,429.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		18,371,429.00
0301 - 3 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		18,371,429.00
0301 - 3 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		18,371,429.00
0301 - 3 - 6 1 7	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		18,371,429.00
0301 - 3 - 6 1 7 1	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		18,371,429.00
0301 - 3 - 6 1 7 1 2	Proyecto para la implementacion del sistema de gestion de calidad para mejorar la eficiencia en procesos y procedimientos administrativos		18,371,429.00
0301 - 3 - 6 1 7 1 2 2 - 1409	Actualización Diseño e implementacion del sistema integrado de gestion que busca la integracion del MECI 1000:2005 y la NTCGP 1000:2005 en la Gobernacion del Putumayo (INTERVENTORIA)	Convenios Liquidados - Rec.Bal.- Fortal.Institucio	18,371,429.00
0303 -	SECRETARIA DE EDUCACION		259,000,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		259,000,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		259,000,000.00
0303 - 3 - 5 1	EDUCACION		259,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1	CIERRE DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA		223,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2	TALENTO HUMANO		223,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1	Proyecto para el pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaria de Educación del Putumayo		140,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2	PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL TRANFERENCIAS DE NOMINA Y GASTOS GENERALES DEL PERSONAL - DOCENTES		140,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 1	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA		140,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 1 2 1 3 - 6002	Horas extras y dias festivos - CSF	S.G.P - CSF - 43 - Educacion	140,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2	Proyecto para la financiación del funcionamiento de la secretaria de educacion del putumayo - CUOTA DE ADMINISTRACION		83,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1	PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL TRANFERENCIAS DE NOMINA Y GASTOS GENERALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - CENTRAL		83,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0203**  
( 24 JUL 2014)

0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1	GASTOS DE PERSONAL		83,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		50,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 1	SUELDO PERSONAL DE NOMINA		47,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 1 1 - 6001	Sueldos	S.G.P - CSF - 6 - Educacion	47,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 2	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		3,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 1 2 2 - 6001	Prima de servicios	S.G.P - CSF - 6 - Educacion	3,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		33,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 1 2 2 1 1 2 4 - 6001	Honorarios	S.G.P - CSF - 6 - Educacion	33,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 2	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES		36,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 2 2	FORMACION Y EVALUACION DOCENTE		36,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 2 2 1	Proyecto para la realización de eventos académicos en el departamento del Putumayo		36,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1	MAESTROS		36,000,000.00
0303 - 3 - 5 1 2 2 1 1 1 - 6250	Capacitación del recurso humano (Docente)		36,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los **24 JUL 2014**

**CARLOS ANDRÉS OBANDO ROJAS**  
Secretario delegatario con funciones de gobernador  
Decreto No. 0197 del 21 de julio de 2014

Aprobó: Ronald H. Latorre O.   
Secretario de Hacienda.

Revisó: Elva M. Romero O.

Prof. Esp (E) de Presupuesto

Elaboró: Aide Zanetti R.

Profesional Apoyo: Presupuesto